



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01251

04 MAR 2016

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 29-02-2016, del Subdepartamento de Contabilidad solicitó la adquisición de 2 (dos) lámparas de escritorio, autorizadas por el Departamento de Bienes y Servicios.

Que, la adquisición anteriormente mencionada, es necesaria para otorgar mayor iluminación a la estación de trabajo donde se desempeñan los funcionarios del citado Subdepartamento.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a Sodimac, Easy, y a El Rayo Electrón siendo esta última la elegida, debido a que presenta el precio más conveniente, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Empresa	Valor Total Incluido
SODIMAC	\$ 28.560
EASY	\$ 26.156
Luisa Dinamarca Gonzáles (El Rayo Electrón)	\$ 16.422

Que, el monto total del producto, asciende a la suma de \$ 16.422 (dieséis mil cuatrocientos veintidós pesos) IVA Incluido. Correspondiente al proveedor Luisa Dinamarca Gonzáles (El Rayo Electrón).

Que, según lo señalado en el párrafo anterior mencionado, corresponde efectuar la citada compra, bajo la modalidad de trato directo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, siempre que estas sean menores a 10 UTM.

TENIENDO PRESENTE:

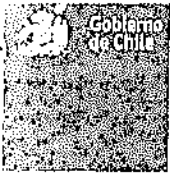
Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades conferidas en la Resolución Exenta Nº4.390/13.09.10 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- ADQUIÉRASE** bajo la modalidad de trato directo, 2 (dos) lámparas de escritorio a la Doña Luisa Dinamarca Gonzáles (El Rayo Electrón) RUT Nº 7.601.847-2, con domicilio en Chacabuco 2904-A, Valparaíso por un monto total de \$16.422 (dieciséis mil cuatrocientos veintidós pesos) IVA Incluido.
- PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo de los Subdepartamento de Contabilidad, Departamento de Bienes y Servicios de fecha 02-03-2016 y cotizaciones.

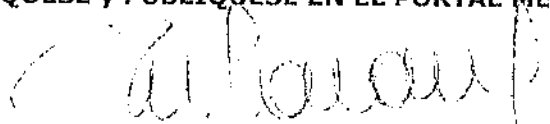



[Firma]
[Firma]



3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, 22.04.013 del presupuesto del Departamento de Bienes y Servicios, Producto Estratégico 06.01.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO


MASSIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


AMM/cgg
Distribución:
Sub.depto. de Contabilidad
Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe:

SSD 0 1 2 2 2 5



Esquema N° 011,
2011, Chile,
Servicio Nacional de Aduanas